

Arica, 08 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1800081

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- $\hfill\Box$ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{_}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°	La	solicitud	de	condonación,	F.	2667	Folio	N° :	1800	081 pi	resen	tada	por	el c	ontri	buyente ED	DY YOS	MAR
GALI	LO	ALBARRA	CIN	RUT	ō	le fecha	05/09	/202	25, la	cual	es	parte	e inte	egran	te de	la presente	resolu	ición,
medi	ant	e la que s	olicit	a el otorgamie	ento	de una	cond	onac	ión d	le los	inter	eses p	enale	s y/o	multas	aplicadas en	el (los)	giro
(s) qu	ıe d	etalla(n):	Folio	: 8428658536,	126	38071												

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar	a lo solicitado, otorga	ándosele	e los siguientes porcentajes de condona	ción, corres	pondientes a:
	% del interés penal	85	% de multas asociadas al Impuesto		% de otras multas
			condición del pago íntegro de la dec zón de lo cual, si ello no se cumple, la c		onada hasta último día hábil del mes en que s quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ORLANDO GODOY GONZALEZ DIRECTOR REGIONAL XVIII DIRECCION REGIONAL ARICA

Notificación a correo elec ALBARRACIN, fecha 08/09		Contribuyente EDDY YOSMAR GALLO								
Notificación 81 Res. Ex. N° 1800081 de fecha 08.09.2025, que incluye entrega de giros: 8428658536,12638071										
Nombre Contribuyente,	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe						
Representante Legal o Mandatario				CLAUDIA Firmado digitalmente por CLAUDIA XIMENA RADE ARAYA RADE ARAYA 11:51:20-03:00'						